

EDITORIALES

Un serio aviso

O las instituciones de la Unión reaccionan o nos veremos abocados a un año más de austeridad económica a ultranza

La repentina caída de las bolsas europeas ayer, con la española perdiendo un 3,6%, constituye un serio aviso respecto a las incertidumbres que la economía del euro y de la Unión en su conjunto generan en los mercados financieros, coincidiendo con el retraimiento del comercio minorista en Estados Unidos y la eventual necesidad de un tercer rescate sobre Grecia. Los inversores dieron la espalda ayer a las dudas optando por economías que, aun en un clima de apatía global, ofrecen mayor solvencia a corto y medio plazo. Lo ocurrido en los parqués europeos puede dar lugar a dos lecturas por parte de las instituciones concernidas y de las empresas del Ibex 35 y homólogos: la presunción de que ayer se produjo una bajada especulativa en cadena sobre valores que se recuperarán entre hoy, mañana y pasado, o la interpretación de que se trató de una advertencia demasiado pronunciada y general como para convertirla en simple anécdota. Era previsible que en algún momento las bolsas emitieran una señal de preocupación, no ya ante las dificultades que la economía europea y sus mercados muestran para recuperarse, sino incluso frente a la eventualidad de que pudieran concatenarse episodios de recesión –por trimestres y países– en el seno de la Unión. La prima de riesgo española se disparó ayer hasta los 136 puntos, precisamente después de que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal estimase que el déficit de las comunidades autónomas alcanzará el 1,5% en el presente ejercicio –medio punto por encima de lo previsto– y comprometerá su consolidación en 2015. Es inevitable suponer que las expectativas de recuperación han podido relajar la contención presupuestaria en un momento en el que los distintos gobiernos autonómicos afrontan el escrutinio electoral del próximo mayo. Pero tal conclusión exigiría un examen más detenido sobre la situación que atraviesa la financiación autonómica cuando mayor es la demanda de coberturas sociales. En cualquier caso, la contracción que experimentan las exportaciones –incluidas las de Gipuzkoa– ante el estancamiento europeo y la desaceleración de los mercados alternativos amenazan con obligarnos a recurrir de nuevo a la austeridad a ultranza si la Europa que opera al dictado de la ‘doctrina Merkel’ no reacciona incentivando la inversión, ni siquiera cuando es evidente el parón que padece la economía alemana.

Ley garantía de libertad

España va camino de convertirse en el primer país que regula por ley los derechos de los creadores de contenidos frente a la apropiación indebida que de estos hacen los agregadores de noticias. Ante la Ley de Propiedad Intelectual, que ayer aprobó el Senado, los principales directivos mundiales de Google han visitado España al objeto de reunirse con diversos miembros del Gobierno y responsables de medios para tratar de impedir que se apruebe la nueva norma en los actuales términos. El último intento de presión, no confirmado y tampoco desmentido, es la posible supresión en España del agregador de Google, donde ofrece la selección de noticias tomadas de diferentes medios de comunicación y jerarquizadas por un algoritmo secreto. La posible ausencia de un motor de búsqueda de noticias sin criterios editoriales no supondría para nada un recorte a los derechos de información y libertad de expresión que los medios de comunicación llevan ejerciendo con años de experiencia y solvencia periodística. La Comisión Europea ya ha constatado en más de una ocasión la posición de dominio de Google frente a otros competidores para utilizar contenidos ajenos y sin retribución, favoreciendo parte de sus proyectos y servicios. El Gobierno hace lo correcto en regular un sector estratégico en el que el monopolio ejercido por la empresa americana es absolutamente abusivo y tratar así de poner orden y justicia en el mercado digital de la propiedad intelectual.

Los verdaderos problemas de la RGI

JOSEBA ZALAKAIN

SIIS (CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS)

Los colectivos más expuestos a la pobreza son los que en mayor medida reciben la prestación de la Renta de Garantía de Ingreso

Recientemente se ha publicado en este periódico un artículo de Pedro José Chacón Delgado, profesor de Historia del Pensamiento Político de la UPV, en relación a la Renta de Garantía de Ingreso (RGI). El artículo sostiene que, dada la sobrerrepresentación de la población extranjera entre los beneficiarios de esta prestación, no es de extrañar que una mayoría de la población vasca considere que los inmigrantes se aprovechan de ella y demande que se dé prioridad en su concesión a las personas autóctonas.

Los datos que utiliza Chacón están profundamente sesgados: el profesor sostiene que la presencia de la población inmigrante entre los perceptores de la RGI es seis veces mayor de la que le correspondería en función de su peso demográfico. No dice, sin embargo, que la tasa de pobreza es entre los inmigrantes diez veces más elevada que entre los autóctonos (Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales, EPDS, 2012), lo que justifica su mayor presencia en una prestación dirigida precisamente a la población pobre: de hecho, el peso de la población inmigrante en la RGI (un 40,3% de todos los titulares) es, exactamente, el que le corresponde si se tiene en cuenta que, según la EPDS, el 41% de las personas pobres que viven en Euskadi pertenecen a familias encabezadas por una persona extranjera. Los inmigrantes acceden a esta prestación, por tanto, en la medida que les corresponde si se tiene en cuenta su mayor nivel de pobreza. El de los extranjeros no es, en cualquier caso, el único colectivo sobrerrepresentado en la RGI: las mujeres mayores de 65 representan el 15% de todos los perceptores de RGI, pero poco más del 10% de la población vasca. Del mismo modo, las personas con estudios básicos representan el 63% de los perceptores y sólo el 43% de la población mayor de 16 años.

¿Se están aprovechando las mujeres mayores o las personas sin estudios de la RGI? No. Cualquiera puede entender que, lógicamente, los colectivos más expuestos a la pobreza sean los que en mayor medida reciben esta prestación.

Con esta sesgada presentación de los datos, el artículo en cuestión contribuye a deslegitimar socialmente una prestación que constituye, sin duda, uno de los grandes éxitos de las políticas públicas vascas. Una política que consigue reducir las tasas de pobreza casi en un 40% y la intensidad de la pobreza en un 75%: sin la RGI habría más pobres en Euskadi y, sobre todo, los pobres serían mucho más pobres. Una política que contribuye –no al revés– al crecimiento económico y que ha contribuido a que las tasas de pobreza de la CAPV sean mucho menores que las de cualquier otra Comunidad Autónoma española. Una política, en definitiva, que nos aleja de Italia, Grecia y España, y nos acerca a Francia, Holanda, Dinamarca, Reino Unido, Suecia o Alemania: en efecto, frente a lo que algunos parecen creer, casi todos los países de la UE15 tienen una política amplia de garantía de ingresos, a la que destinan unos recursos económicos, proporcionalmente, similares a los que dedica la CAPV.

Sin duda, es necesario extremar el control sobre la

gestión de ésta y otras políticas públicas, al objeto de que, en el caso de la RGI, la prestación sea recibida únicamente por las personas que la necesitan (y al objeto también de que todas las personas que la necesitan accedan a ella). En ese sentido, y tras los primeros meses de ajuste, parece que Lanbide está mejorando notablemente sus procedimientos de concesión y gestión de estas ayudas. Pero no es la cuestión del fraude, ni tampoco el fantasmagórico efecto llamada al que alude Chacón, el mayor problema al que se enfrentan las políticas de garantía de ingresos en la CAPV.

Los estudios a los que hace referencia el profesor de la UPV ponen de manifiesto que todavía hay una parte importante de familias en situación de pobreza que no acceden a estas prestaciones, ya sea por desconocimiento, por vergüenza, por no cumplir los requisitos o por considerar demasiado arduos los procedimientos de solicitud y control establecidos. Este problema de no acceso a las ayudas por parte de la población potencialmente demandante se da en todas las ayudas, y en todos los países, y debería ser objeto de atención preferente por parte de quienes tienen la responsabilidad de gestionar la RGI. También es necesario vincular en mayor medida

las políticas de apoyo a las familias, las políticas fiscales y las de garantía de ingresos de cara a reducir la pobreza infantil.

Dos son en cualquier caso los retos básicos que actualmente tiene la RGI: por una parte, el de adaptarse al crecimiento del número de personas que, aun trabajando, no pueden salir de la pobreza. Si bien es cierto que ya se contemplan fórmulas que permiten incentivar el acceso al empleo y garantizar que quienes ocupan un puesto de trabajo perciben finalmente unos ingresos más elevados que quienes se mantienen inactivos, es necesario reforzar este tipo de fórmulas, como se ha hecho en los países de nuestro entorno.

El objetivo es claro: la RGI debe ser capaz de proteger a los pobres que trabajan, sin desatender a los pobres que no pueden trabajar, incentivando el acceso al empleo y protegiendo al colectivo creciente de trabajadores pobres. La cuestión de los pagos indebidos pone de manifiesto en qué medida la RGI no está suficientemente adecuada a una realidad en la que una parte importante de las personas pobres son, en realidad, trabajadores precarios con bajos salarios y una vinculación intermitente con el mercado laboral.

El segundo de los retos básicos pasa por garantizar –en la lógica del doble derecho que rige esta prestación– el derecho de sus perceptores a recibir los apoyos que precisan para la inclusión social. Más allá de la prestación económica, las personas en situación de pobreza o exclusión requieren programas y recursos que favorezcan sus procesos de inserción. Recursos básicamente orientados a la inserción laboral –como el empleo social protegido–, dada la centralidad del trabajo remunerado en nuestra sociedad, pero sin olvidar en cualquier caso que el empleo no es la única forma de inclusión social y que, en muchos casos, lo que estas personas necesitan son recursos socioeducativos que favorezcan su participación social y mejoren su calidad de vida.



:: JOSÉ IBARROLA

EL DIARIO VASCO

DECANO DE LA PRENSA GUIPUZCOANA

Director
José Gabriel Mujika

Subdirector:
Alberto Artigas
Jefes de Redacción:
Lourdes Pérez y
Antxon Blanco

Jefe de Edición y Cierre
Sebastián Valencia
Jefes de Área y Redactores jefes
Iñigo Beltrán de Heredia,
Julián Cobos, Olatz Elozegi,
Mítxel Ezquiaga, Mario García,
Javier Peña, Javier Roldán,
Pedro Soroeta e Iñigo Urrutia

Edita:
Sociedad Vascongada de
Publicaciones, S.A.

Depósito Legal:
SS-18/1958

Tirada controlada por OJD